

ORD N° : 5.523
MAT : Solicitud N° AB001W0008392
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 28 DE FEBRERO DE 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 05 de febrero de 2018, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0008392**, en la que se expone lo siguiente: "*Solicito copia de los artículos 9, 10 y 11 del Decreto Ley N° 521, del Ministerio del Interior, de 1974*".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Luego, en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie y sin perjuicio de que por la fecha de las normas solicitadas pudieran no existir registros de las mismas en esta Secretaría de Estado, indicamos que, la información solicitada constituye normas legales declaradas secretas, configurándose la causal de secreto prevista en el N° 5 del artículo 21, en relación con el artículo 1° de las disposiciones transitorias, ambos de la Ley N° 20.285, toda vez que la publicación de la información solicitada vulneraría la causal de secreto establecida respecto de cada una de las normas solicitadas.

16068097

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

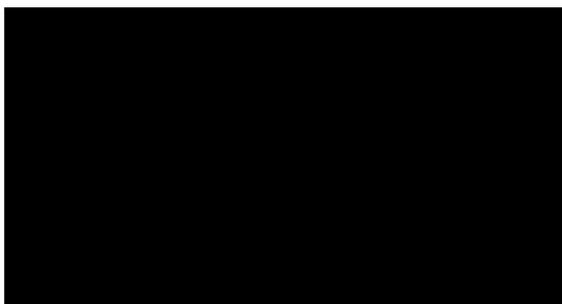
LCB/AAA/MCR
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0008392**Estado Solicitud** En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 05/02/2018**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** En proceso de preparación de respuesta**Detalle Solicitud** Solicito copia de los artículos 9, 10 y 11 del Decreto Ley N° 521, del Ministerio del Interior, de 1974.

Observaciones Por oficio ORD N° 12.704 del Subsecretario del Interior, de fecha 08.06.2017, emitido en respuesta a una solicitud previa de acceso a información pública, se me indicó que el Decreto Ley N° 521, de 1974, se encuentra disponible en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional. Sin embargo, el texto de la Biblioteca del Congreso no incluye los artículos 9, 10 y 11 del decreto ley. El artículo único transitorio del mismo especifica que tales artículos "se publicarán en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial", de manera entonces que no eran normas "secretas", puesto que sí se publicaron en el Diario Oficial. Dado que esos preceptos no están disponibles en la Biblioteca del Congreso, los solicito al Ministerio del Interior, órgano del cual emanó el Decreto Ley N° 521.

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** CHILENA**Teléfono**